RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES / ACLARACIONES

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	**X**	**INVITACIÓN**	
PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO		**INFORME DE EVALUACIÓN**	

Señores
INTERESADOS EN EL PROCESO PRECONTRACTUAL.
Vía SECOP II

LICITACION PUBLICA No. 008 DE 2023

SELECCIÓN DE CONTRATISTA MEDIANTE PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, PARA CONTRATAR SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SOTERRADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

24 DE AGOSTO DE 2023

En atención a las observaciones planteadas a través de SECOP II, frente al proceso en referencia, el comité evaluador se permite dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ECOSIG SAS

Observación 1:

OBSERVACION No. 1.

De acuerdo con los REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS, establecidos en la página 25 y siguientes, se requiere el siguiente personal mínimo requerido:

Personal profesional	No Requerido	Formación del Profesional	Experiencia especifica	Dedicación al Proyecto
Director del proyecto	1	Ingeniero Ambiental	Experiencia general de Doce (12) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia especifica de seis (10) contratos cuyos proyectos estén enfocados en al menos dos (2) de los siguientes objetos los cuales serán verificados en el alcance y obligaciones de los contratos: • Instalación y puesta en marcha de sistemas de almacenamiento de residuos sólidos. • Elaboración e instalación de sistemas Soterrados.	100%
Ingeniero Ambiental	1	Ingeniero Ambiental con título de posgrado en algunos de las siguientes áreas del conocimiento: • Educación ambiental • Pedagogía ambiental • Gestión ambiental	Experiencia general de CUATRO (04) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia especifica de dos (2) contratos cuyos proyectos estén enfocados en al menos dos (2) de los siguientes objetos los cuales serán verificados en el alcance y obligaciones de los contratos: • Trabajo de educación ambiental para la gestión de residuos sólidos. • Diseño y ejecuciones de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. • Líder en el componente socio ambiental en el desarrollo de proyectos ambientales para la gestión de residuos sólidos.	100%

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, se solicita a la entidad permitir los siguientes perfiles para la ejecución del proyecto:

DIRECTOR DEL PROYECTO: Con una dedicación al proyecto del 50%.

Ingeniero civil y/o ingeniero ambiental con especialización en vías con mínimo 1 año de obtención del título de post-grado. Experiencia general mínimo de diez (10) años desde la expedición de la matrícula profesional. Experiencia especifica certificada en la instalación de tres (3) islas de contenedores soterrados

Se solicita incluir un perfil adicional así:

INGENIERO RESIDENTE: Con una dedicación al proyecto del 100%.

Ingeniero civil con experiencia general mínima de 3 años a partir de la fecha de obtención del título. Experiencia específica certificada en tres (3) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como residente de obra.

GESTOR SOCIAL

Ingeniero Ambiental, comunicador social o trabajador social con experiencia general mínima de 3 años a partir de la fecha de obtención del título. Experiencia especifica certificada en tres (3) contratos de obra relacionados con proyectos de contenerización de residuos sólidos, en los que se haya desempeñado en comunicación comunitaria o gestión social.

Imagen extraída del documento de observación

Respuesta Observación 1:

En atención a la observación presentada por el interesado, la entidad aceptará parcialmente su solicitud, permitiéndose complementar los perfiles solicitados de acuerdo a la solicitud en aras de garantizar la participación y pluralidad de oferentes a través de la selección objetiva. Sin embargo, la entidad mantiene la misma necesidad de los perfiles, en el cual se amplía un rol adicional para un *coordinador* y se complementa el rol de *Director de Proyecto* y del *Ingeniero Ambiental*. Por lo anterior, el personal mínimo requerido quedará de la siguiente forma:

Personal profesional	No Requerido	Formación del Profesional	Experiencia especifica	Dedicación al Proyecto
Director del proyecto	1	Título profesional en Ingeniería Ambiental y/o Ingeniería Civil Con especialización relacionada con sistemas ambientales o vías o obras civiles o afines.	Experiencia general de diez (10) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional. Experiencia especifica certificada relacionada con proyectos que estén enfocados en la instalación de (3) sistemas coherentes con los siguientes objetos los cuales serán verificados en el alcance y obligaciones de los contratos: • Instalación y puesta en marcha de sistemas de almacenamiento de residuos sólidos. • Elaboración e instalación de sistemas Soterrados.	50%
Coordinador	1	Título Profesional en Ingeniería Civil o afines	Experiencia general de mínimo tres (3) años a partir de la fecha de obtención del título. Experiencia especifica certificada en tres (3) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como residente.	100%
Ingeniero Ambiental o Comunicador Social o Trabajador Social	1	Título profesional en Ingeniería Ambiental o Comunicación Social o Trabajador Social	Experiencia general de tres (3) años contada a partir de la fecha de obtención del titulo. Experiencia especifica certificada en tres (3) contratos cuyos proyectos estén enfocados en al menos uno (1) de los siguientes objetos los cuales serán verificados en el alcance y obligaciones de los contratos:	100%

			• Trabajo de educación ambiental para la gestión social acerca de residuos sólidos. • Diseño y ejecuciones de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. • Líder en el componente socio ambiental en el desarrollo de proyectos ambientales para la gestión de residuos sólidos.	

Observación 2:

OBSERVACIÓN No. 2.

En el párrafo 1 del ANEXO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del pliego se indica:

"Se requiere para el municipio de Mosquera, Cundinamarca dos Sistema de contenedores de residuos soterrados el cual busca almacenar una cantidad no inferior a los 300 metros cúbicos de residuos con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento, transporte y disposición de los mismos en espacios que dentro del marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos se hacen críticos para el espacio público" Subrayado fuera de texto.

Teniendo en cuenta que la capacidad máxima de los contenedores soterrados es de 3.3 metros cúbicos por unidad, se solicita a la entidad ajustar la capacidad requerida conforme a la capacidad de almacenamiento de los equipos (6.6 metros cúbicos).

Imagen extraída del documento de observación

Respuesta Observación 2:

La entidad, después de haber analizado la presente solicitud y revisado el citado texto, reconoce que el presente proceso tiene la finalidad de almacenamiento individual de 3.3 metros cúbicos, toda vez que, al establecer 300 metros cúbicos se deben abarcar mas de 2 sistemas soterrados, el cual no es acorde al presente proceso. Por lo anterior, se realizará el ajuste valor citado en las especificaciones del bien o necesidad.

Por lo anterior, el pliego de condiciones definitivo establecerá en el primer párrafo de la descripción del bien o servicio lo siguiente:

"Se requiere para el municipio de Mosquera, Cundinamarca dos Sistema de contenedores de residuos soterrados el cual busca almacenar una cantidad no inferior a los 6,6 metros cúbicos de residuos con el fin de garantizar el adecuado almacenamiento, transporte y disposición de los mismos en espacios que dentro del marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos se hacen críticos para el espacio público. "

Observación 3:

OBSERVACIÓN No. 3

De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3, Item 1, se indica lo siguiente:

*"**1.3.** Circuito hidráulico compuesto por dos cilindros de simple efecto con camisa fabricada en tubo ST – 52 y con resistencia a la rotura de 52 a 62 Kg/ mm2 para garantizar su durabilidad y soporte a la tensión durante los procesos de cargue y elevación de los*

contenedores. Deberá contar con su respectiva central hidráulica para la alimentación hidráulica del sistema.

***1.4.** Cuadro eléctrico protegido por un temporizador de seguridad para limitar el tiempo de funcionamiento del motor, se deberá garantizar como mínimo dos salidas, una de 380 volteos y otra de 220 volteos para uso adecuado durante los mantenimientos."*

Es importante, aclarar que el sistema, al ser un equipo hidráulico se acciona mediante toma de camión ubicada en la plataforma de chapa lagrimada, por lo anterior se solicita eliminar de las especificaciones técnicas la central hidráulica del numeral 1.3 y el cuadro eléctrico del numeral 1.4 al no requerirse de acuerdo a lo señalado en la ilustración 1, No. 5:

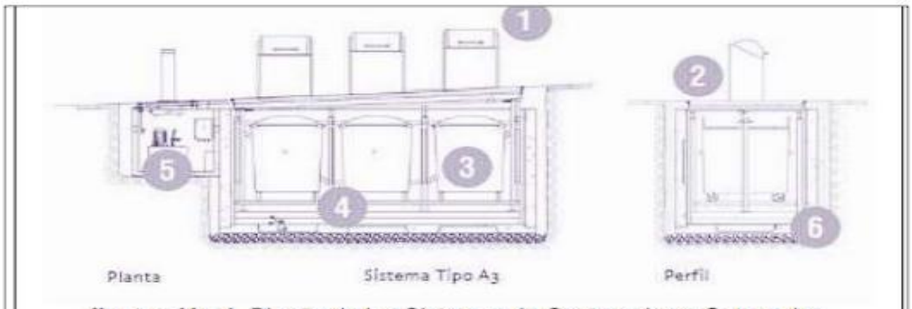


Ilustración 1. Diseño de los Sistemas de Contenedores Soterrados requeridos.

1. Buzones.
2. Tapa superior.
3. Contenedores.
4. Estructura o conjunto elevador.
5. Sistema de inyección hidráulica (para el presente proceso no se requiere eléctrico).
6. Cubeta de hormigón

Imagen extraída del documento de observación

Respuesta Observación 2:

En atención a la presente observación, es claro que la entidad requiere una solución con base en un sistema de contenedores soterrados, el cual debe tener una elevación a través de 2 cilindros hidráulicos fabricados en camisa ST/52 y vástago cromado fabricado en F-114 de Ø 40 mm. En total 3900 kg de elevación. Equipado con válvulas de seguridad paracaídas y bulones de bloqueo para labores de mantenimiento.

Por lo anterior, el interesado tiene razón al afirmar que, según el diseño aportado, el equipo hidráulico es accionado a través de toma de camión ubicada en la plataforma de chapa lagrimada y no utiliza sistema eléctrico. Razón por la cual se retirará de la solicitud técnica del ítem No. 1, los numerales 1.3 y 1.4. Así las cosas, el ítem No. 1 del cuadro técnico quedara de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Se requiere el suministro, instalación, puesta a punto y puesta en marcha de un sistema interoperable que cuente con las siguientes características: El sistema de contenedores deberá estar cada uno adaptado en la zona determinada del espacio público a intervenir y estará operado mecánicamente desde el exterior. Razón por la cual el sistema deberá estar integrado por los siguientes componentes: **BUZONES:** La solución se encuentra integrada por buzones de tres (3) compartimientos para la separación de los residuos, siendo esta el medio receptor de los residuos que allí se dispongan, fabricado en acero galvanizado de mínimo 3mm para mayor durabilidad y rendimiento en el espacio público con pintura anti grafiti para minimizar los impactos de la vandalización y el cuidado del mobiliario urbano.	2

CONJUNTO ELEVADOR: El sistema debe tener integrado un conjunto elevador compuesto por plataforma superior, cerco superior, cilindros hidráulicos, reguladores de desnivel, plataforma inferior, tijera de elevación y bastidor inferior bajo las siguientes características:

1.1 Tapa superior construida en chapa lagrimada de mínimo 3/5 mm galvanizada y cuatro cáncamos M16 para levantar la tapa en caso de que esta sufra bloqueos. Se debe contar con una bandeja de mínimo 4,5 centímetros de espesor con el fin de dar un acabado según el espacio público a instalar y se deberá garantizar una pendiente no inferior al 2% para evitar estancamientos de agua ni entrada en el foso.
1.2 El cerco interior constituido por perfiles angulares de 80 x 88 mm y 3 mm de espesor con el fin de evitar el ingreso de líquidos y la salida de olores dentro del sistema de Contenedores soterrados.
1.3 Reguladores de desnivel con el fin de prevenir las condiciones de desnivel en el espacio público en donde se defina su instalación los cuales deben tener las características que puedan garantizar hasta un 6% de desnivel en superficie.
1.4 Tijera de elevación para garantizar la nivelación durante el ascenso y descenso de todo el conjunto elevador.
1.5 Bastidor inferior para fijar la estructura del contenedor al hormigón prefabricado.

CUBETA DE HORMIGÓN: El sistema debe contar con un espacio de excavación y/o intervención del cual da la capacidad para el almacenamiento en espacio público de todo el sistema del contenedor soterrado.

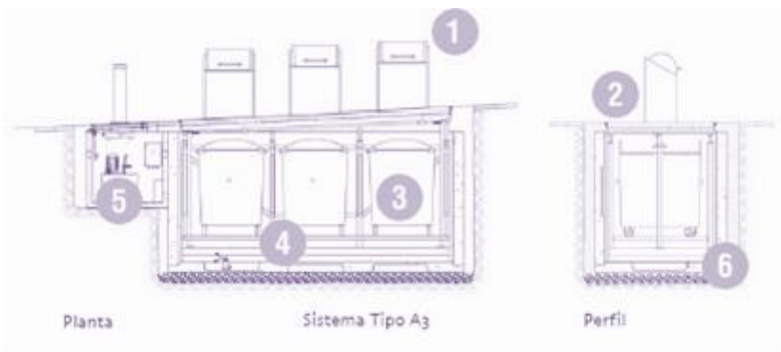


Ilustración 1. Diseño de los Sistemas de Contenedores Soterrados requeridos.

1. Buzones.
2. Tapa superior.
3. Contenedores.
4. Estructura o conjunto elevador.
5. Sistema de inyección hidráulica (para el presente proceso no se requiere eléctrico).
6. Cubeta de hormigón

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Elaboró: Ricardo Pérez Coronell – Contratista Sec. de Ambiente